

Almunia: “Es una estupidez bajar los sueldos el 10%”

COMO LE PEDÍA EL FMI A ESPAÑA/ El vicepresidente de la Comisión Europea es crítico con un planteamiento que también ha apoyado Olli Rehn.

Expansión. Madrid

El vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de la Competencia, Joaquín Almunia, considera que es “una estupidez” el planteamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) de bajar un 10% los sueldos e ironiza con que “se lo bajen ellos”.

Almunia, en una entrevista que publicó ayer *El Correo*, se refiere al informe anual sobre la economía española hecho público el pasado verano por el FMI en el que apuntaba que sería beneficioso un pacto social en el que los empresarios se comprometían a aumentos de la contratación a cambio de recortes salariales del 10% en dos años. Las declaraciones de Almunia contrastan con el respaldo que ha dado a este planteamiento el vicepresidente económico de la Comisión Europea, Olli Rehn, que dijo en su *blog* que quienes lo “rechacen frontalmente cargarían sobre sus hombros con la enorme responsabilidad de los costes sociales y humanos”.

El comisario hace mención a la alta tasa de paro en España y dice que para bajarla la



El vicepresidente de la Comisión Europea, Joaquín Almunia.

economía debe “crecer”, para lo cual hay que “tocar todas las teclas” que permitan ese crecimiento.

Almunia añade que el futuro no está basado en “empleos de baja calidad, de bajos niveles de productividad, con bajas remuneraciones y con un nivel de precariedad inaceptable”. “Hay que discutir en serio sobre el empleo y hacerlo requiere analizar con rigor y serenidad si el mercado de trabajo puede funcionar me-

Reconoce el avance de la economía española pero pide moderar los mensajes optimistas

“No se ha alcanzado el superávit primario y hay una montaña de deuda privada y pública que hay que ir absorbiendo”, concluye Almunia.

Por otra parte, el vicepresidente de la Comisión Europea considera que la administración española y comunitaria “no están tan lejos” de un acuerdo sobre la metodología de cálculo de la devolución de ayudas del *tax lease*: Si se alcanzan acuerdos “sobre la metodología las incertidumbres desaparecen”, dijo.

timismo sobre la marcha de la economía española, porque se ha dejado atrás la recesión, se ha estabilizado el paro, el empleo se destruye a menor velocidad y el sistema bancario “afectado está reestructurándose con unos balances mucho más sólidos”. Además, incide en que el crédito “va a fluir”. Sin embargo, defiende que hay que “moderar” los mensajes optimistas.

En cuanto a los cumplimientos del límite de déficit, el comisario dice que España está haciendo un “esfuerzo muy importante de ajuste”, aunque advierte de que “queda mucho por hacer”.

“No se ha alcanzado el superávit primario y hay una montaña de deuda privada y pública que hay que ir absorbiendo”, concluye Almunia.

Por otra parte, el vicepresidente de la Comisión Europea considera que la administración española y comunitaria “no están tan lejos” de un acuerdo sobre la metodología de cálculo de la devolución de ayudas del *tax lease*: Si se alcanzan acuerdos “sobre la metodología las incertidumbres desaparecen”, dijo.

Suiza limitará de nuevo la entrada de europeos en su mercado laboral

Expansión. Madrid

Los suizos decidieron ayer en referéndum volver a limitar la entrada de ciudadanos de países de la UE a su mercado laboral, a través del establecimiento de cuotas anuales que deberán aplicarse de aquí a tres años. Los resultados oficiales de los cantones –con excepción del de Zúrich, donde al cierre de esta edición estaba por concluir el escrutinio de un distrito que no podrá cambiar el resultado– indican que la iniciativa *Contra la migración en masa* ha sido aceptada por un 50,4% de votos.

Propuesta por el partido de extrema derecha, la Unión Democrática de Centro (UDC), también restablece el principio de la preferencia por el trabajador nacional frente al extranjero.

Este resultado hará inevitable una renegociación del acuerdo bilateral entre Suiza y la UE sobre la libre circulación de personas, en vigor desde 2002 y que se aprobó también en un referéndum.

La pregunta que se hacen los analistas es cuál será la reacción de Bruselas y se teme que decida renegociar el paquete completo de acuerdos que regulan sus relaciones con Suiza. Esto implicaría cambios no sólo en el ámbito

La Comisión Europea “lamenta” este resultado y advierte de que “examinará sus implicaciones”

migratorio, sino también en las relaciones económicas, comerciales y políticas.

La libre circulación de personas forma parte de un paquete de acuerdos bilaterales vinculados jurídicamente, por lo que si uno cae, el conjunto caduca, en virtud de la “cláusula guillotina”, que varios políticos temen que la UE pueda aplicar. Las consecuencias sobre la economía suiza y el mercado de trabajo pueden ser muy negativas, adelantan los analistas.

La Comisión Europea “lamentó” ayer el resultado, que “va en contra del principio de libertad de movimiento entre la UE y Suiza”. Bruselas añadió que “examinará las implicaciones de la iniciativa en las relaciones bilaterales”.

La UDC afirma que la inmigración aumenta el desempleo y acusa a los inmigrantes del incremento de precios en el sector inmobiliario, de la sobrecarga en trenes y carreteras y de competencia salarial desleal.

Convenios fantasma



LA ESQUINA

Miguel Valverde
mvalverde@expansion.com
@MiguelValverde4

La negociación colectiva es una de las instituciones del mercado de trabajo que más debates han suscitado entre los empresarios, los sindicatos, los economistas del mercado laboral y los catedráticos de Derecho del Trabajo. La inmensa mayoría ha visto en la trama de los convenios uno de los mayores problemas que tienen las empresas españolas para ganar en productividad y, en consecuencia, en la competencia respecto a sus rivales de la zona euro.

Precisamente, por todas esas razones la reforma laboral introdujo numerosos cambios en la negociación colectiva. Sobre todo, en la facilidad que tienen las empresas para incumplir el convenio sectorial vigente, si la dirección de la compañía y los representantes de los trabajadores llegan a un acuerdo al respecto. Incluso, por la facilidad que tienen ya las dos partes –especialmente los empresarios– para forzar la negociación de un nuevo convenio en el plazo de un año y, como consecuencia de ello,

cambiar las condiciones de trabajo. Al acabar con la vigencia perenne de los convenios, el Gobierno tenía como objetivo agilizar y modernizar la negociación colectiva para contener los salarios.

Sin embargo, se puede decir con todo rigor que, salvo por la fuerte rebaja de los costes del despido, no ha sido la reforma laboral, sino la profunda crisis económica, la que ha creado el entorno adecuado para promover en numerosas empresas el intercambio de la moderación –o la rebaja– salarial por la permanencia de los puestos de trabajo. En un contexto de fuerte destrucción de empleo, ésta es una de las razones de que las retribuciones hayan descendido un 10%, según acaban de mostrar la Fundación Sagardoy; Adecco y el Club de la Excelencia en Sostenibilidad.

El último dato del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre el incremento salarial pactado en convenio es de un 0,6%. Es decir el aumento más moderado desde la Transición a la Democracia, aunque, gracias al actual esce-

Los gobiernos, empresarios, sindicatos y expertos llevan años haciendo conclusiones sobre convenios con datos erróneos

nario de moderación de los precios, todavía supone una ganancia de poder adquisitivo de cuatro décimas, respecto al 0,2% anual del Índice de Precios de Consumo. También hay que decir que ese aumento del 0,6% cumple exactamente con el techo salarial previsto por la patronal y los sindicatos para 2013, en el acuerdo de convenios que tienen para el trienio 2012-2014. Por eso, y porque busca su renovación para los próximos años, el Gobierno elogia constantemente ese pacto. Bien es verdad que Federico Durán, catedrático de Derecho del Trabajo y socio director del área laboral de Garrigues, opina que “los cambios que se están produciendo en la negociación colectiva responden más a la erosión [de unos contenidos obsoletos de convenios] que a la renovación de la misma”. Una situación a la que, en su opinión, han contribuido “la timidez del legislador, la reticencia judicial a aceptar los cambios y el conservadurismo de los agentes sociales” –ver EXPANSIÓN del pasado día 6–.

Lo sorprendente es que muchos debates y muchas reformas que se han hecho sobre la negociación colectiva, tienen como fondo una información incompleta sobre la realidad de los convenios. Resulta que el Gobierno, la patronal y los sindicatos llevan largo tiempo intentando saber cosas que parecen tan obvias

para analizar la negociación colectiva como, por ejemplo las siguientes: cuántos convenios hay vigentes, y en qué sectores, y, por consiguiente, cuántas empresas y trabajadores hay cubiertos por ellos.

El Gobierno y los agentes sociales han descubierto que en el Ministerio de Empleo no se registran todos los convenios que hay vigentes. Por ejemplo, muchas empresas entienden que no deben hacerlo cuando se pacta una congelación de los salarios. De la misma manera que tampoco se preocupan de anotar en los códigos de cotización a la Seguridad Social el número que identifica el sector de la empresa y sus trabajadores. En otros casos, la crisis ha provocado la desaparición de empresas y trabajadores, pero nadie se ha preocupado de reflejar este hecho en los registros de convenios. En consecuencia, en este caso, sí se puede decir que las estadísticas están disfrazando la realidad o se quedan en una aproximación a la realidad. O, dicho de otra manera, a lo mejor llevamos muchos años envueltos en debates profundos sobre la negociación colectiva, y la necesidad de reformarla, que no tienen una base de información rigurosa. A lo peor todo es un cruce de sofismas, como si fueran axiomas, entre los gobiernos, los empresarios, los sindicatos y los expertos de toda índole.